

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1216/20

AYUNTAMIENTO DE NAVACEPEDILLA DE CORNEJA

EDICTO

Rendida la Cuenta General del Presupuesto, correspondientes al ejercicio de 2019, e informada debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta la referida cuenta al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, a fin de que los interesados puedan presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Navacedilla de Corneja, 29 de junio de 2020.

El Alcalde, *Antonio Mendoza Sánchez*.